

cha vezino deya expuada Cui. doy
fese

Don Juan de Borja

Doy fee que Dho. oia se firmo dicto en la Pareo
del contrainte que mira ala Maxuela de
Cathalina deya poblacion sitio acostumbrado
por el que se sita a Cusevio Navarro; Salba
por Navarro; Joepha Sañz; Fr. Manuel de
Abiler; Antonio Sañz. Juan de Houilar
Joseph Gil; Diego Ballera Gabriel Gil; Pi
ner Marin; Juan. Marin. y abor herederos
de Pines de Aquilar cona hemi orden de
Depacho Requiritorio para el fin y efec
to que en el se refiere con expresion de
oia veinte y nueve de A. convenientes en
que duen concurrir al juramto mandado ha
zer y celebrar en la villa de Molina como
heredados en los pago de Sargat y Armasales
de su suenta y jurisdic. y parage. con te lo
Zemifico y firmo en esta Dha. cui. de
Murcia Dho. oia Merzanos.

Juan. Marzon

Parazion.

S. Juez 2002-
Papel 2001- 26
Civ. no 2. 2054.
Civ. no oris. 2006.

Do 63-26



Junta de her. de la parr. de la Inera. Cuando en la donna de esta villa e jurada
sobre la rotura del arco